

ACTA N° 008-2022 DEL COMITÉ ESPECIAL OXI CUADRATURA

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL
TUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidos, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2021-VIVIENDA para la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas de del Proceso de selección N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA, proceso para la contratación del servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2337923	CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNION

1. De acuerdo a lo establecido en el Calendario del Proceso de Selección N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA, del 14 al 20 de diciembre del 2021 se realizó por parte de los participantes, la presentación de las Cartas de Expresión de Interés.

Presentaron Carta de Expresión de Interés, los siguientes participantes:

N°	POSTOR	RUC
1	Wilder Manuel Urteaga Pajares	10266367061

2. Mediante Acto Público virtual de fecha 10 de enero de 2022, se realizó la “Presentación de Propuestas”, asistiendo a dicho acto, los siguientes postores

N°	POSTOR
1	Wilder Manuel Urteaga Pajares con RUC N° 10266367061

3. El comité especial procedió a la evaluación y calificación de las propuestas técnicas presentadas por los postores y se determinó lo siguiente:

Durante el periodo de evaluación de las propuestas, el día 14.01.2022, mediante carta N° 007-2022-VIVIENDA/COMITÉ ESPECIAL CUADRATURA, el comité especial solicitó documentación al único postor, a fin de aclarar la diferencia de plazo de ejecución del contrato N° 001-2013-MDCH/A y el acta de conformidad del servicio de consultoría no cuenta con sustento, dándole un plazo hasta el día 18.01.2022

En respuesta a ello, el único postor, Wilder Manuel Urteaga Pajares con RUC N° 10266367061, remite: Resolución de Alcaldía N° 016-A-2014-MDCH, Resolución de Alcaldía N° 046-A-2014-MDCH, Resolución de Alcaldía N° 083-A-2014-MDCH, correspondiente a las ampliaciones de plazo de la ejecución de obra; copia simple de las anotaciones el cuaderno de obra (periodo 08.10.2013 al 20.11.2014), entre otros; en la cual aclara la diferencia de plazo advertida durante el proceso de evaluación, respecto al servicio prestado como supervisor de obras.

- En ese sentido, el unico postor, Wilder Manuel Urteaga Pajares con RUC N° 10266367061: Cumple con acreditar correctamente su propuesta tecnica, por lo que este comité especial determina que la citada propuesta es declarada como CALIFICADA, tal como se muestra a continuacion:

ÍTEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos) (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
			A.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE				A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
			A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA									
			SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN CALIDAD	SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN CALIDAD		
			15	10	10	10	25	10	10	10	100	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	10	10	10	10	22	8	10	8	88	CALIFICADA

El detalle de la evaluacion se presenta en los anexos que se adjuntan a la presente acta.

- Posteriormente el comité especial procedio a la evaluacion y calificacion de las propuestas economicas presentadas por los postores y se determino lo siguiente:

- Wilder Manuel Urteaga Pajares: Cumple con presentar su propuesta economica por un monto dentro de los limites establecidos en las bases del proceso de seleccion, por lo que este comité especial determina que la citada propuesta es declarada como CALIFICADA.

El detalle de la evaluacion economica se muestra a continuacion:

ÍTEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	90% MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/	110% MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	179,986.80	161,988.12	197,985.48	179,986.80	100	CALIFICADA

- El comité especial procede a determinar los puntajes totales de las propuestas, teniendo en cuenta la formula de las bases, teniendo los siguientes resultados:

PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	90.40
--	-------

ACUERDOS

1. Declarar que la entidad privada supervisora, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección
2. Otorgar la Buena Pro al postor Wilder Manuel Urteaga Pajares, en la fecha indicada en el calendario del proceso de selección.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día.

Firmado digitalmente
Mery Alejandrina Martel Ortiz
Primer miembro titular

Firmado digitalmente
Prudencio Vladimir
Cacñahuaray Consa
Segundo miembro titular

Firmado digitalmente
Asceli Isabel Rabasa
Barboza
Tercer miembro titular

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	PRESENTA
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTA
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	PRESENTA
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades	NO CORRESPONDE
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	PRESENTA
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	PRESENTA
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	PRESENTA
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases	PRESENTA
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. o - Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Así también se debe presentar declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó	PRESENTA
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	PRESENTA
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	PRESENTA
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	PRESENTA
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230	PRESENTA
ESTADO DE PROPUESTA		ADMITIDA

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923							
POSTOR		WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES					
TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA							
El postor deberá contar con un mínimo de cuatro (04) años de experiencia total como supervisor en proyectos similares, como lo considera el artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF							
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DE LA CONTRATACION	ACREDITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TOTAL EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	E.P.S. SEDACAJ S.A.	Supervision de la Obra: Instalacion de redes de agua potable y alcantarillado sanitario - sector Mollepampa	Convenio N° 021-2004-GG/EPS SEDACAJ S.A. Certificado de trabajo	03/04/2004	31/08/2004	0.41	Se firma convenio el 01/03/2004
2	Municipalidad distrital de Chancay	Supervision de la Obra: Mejoramiento de las condiciones de saneamiento de Pomarongo	Contrato de locacion de servicios Certificado de trabajo	01/09/2011	30/12/2011	0.33	Se firma contrato el 01/09/2011
3	Municipalidad distrital de Lajas	Supervision de la Obra: Mejoramiento del sistema de agua potable rural e instalacion de letrinas sanitarias caserio Pacobamba, distrito de Lajas - Chota - Cajamarca	Contrato de consultoria para la supervision Acta de recepcion de obra Certificado de trabajo	14/08/2012	10/02/2013	0.49	Se firma contrato el 16/07/2012
4	Municipalidad distrital de Chimban	Supervision de la Obra: Mejoramiento, ampliacion del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Chimban, distrito de Chimban, provincia de Chota - Cajamarca	Contrato de servicio de consultoria para la supervision Acta de entrega y recepcion de obra Acta de conformidad de servicio de consultoria Resoluciones de ampliacion de plazo Copias simple de anotaciones de cuaderno de obra	05/10/2013	20/11/2014	1.13	Se firma contrato el 23/09/2013 El postor remito 3 resoluciones de ampliacion de plazo y copias simples de acta de obra hasta el 20.11.2021 para acreditar experiencia
5	Municipalidad provincial de Hualgayoc	Supervision de la Obra: Mejoramiento del servicio de agua potable y letrnizacion del caserio El Paraiso, C.P. Lucmacucho, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc - Cajamarca	Contrato de servicio de consultoria de obra N° 003-2017-MPH-BCA/OEC Acta de entrega y recepcion de obra Conformidad de prestacion de servicios	08/02/2017	23/04/2017	0.20	Se firma contrato el 06/02/2017
6	Municipalidad distrital de Asunción	Supervisión de la Obra: Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en las localidades de Huabal y Manchavín, distrito de Asunción - Cajamarca - Cajamarca	Contrato de supervisión de obra N° 001-2017-GM/MDA Contrato de consorcio Resolución de gerencia municipal N° 162-2018/GM-MDA	01/08/2017	27/01/2018	0.10	Se firma contrato el 17/07/2017 No se considera el traslape desde el 06.09.2017 al 27.01.2018
7	EPS SADACAJ S.A.	Supervisión de la obra: Creación del servicio de agua potable y ampliación del servicio de alcantarillado del Barrio Urubamba - Sector 20 provincia de Cajamarca	Contrato de servicio de supervisión de obra N° 114-2017-GG/EPS SEDACAJ S.A. Contrato de consorcio Acta de recepción de obra Constancia de servicio de consultoría	06/09/2017	04/03/2018	0.49	Se firma contrato el 21/08/2017
8	Municipalidad distrital de Cortegana	Supervisión de obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de Cortegana, distrito de Cortegana - Celendín - Cajamarca	Contrato de supervisión de obra Adenda N° 01 Resolución de Alcaldía N° 01B-2020-MDC/A Resolución de Alcaldía N° 103-2020-MDC/A Acta de recepción de obra Certificado de servicio de consultoría	13/05/2019	30/11/2020	1.02	Se firma contrato el 17/09/2018 No se considera el tiempo de suspensión desde el 01.02.2020 al 13.08.2020
TOTAL						4.17	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923									
POSTOR		WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES							
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA - FACTURACIÓN									
Requisito para Experiencia en Supervisión de Obra		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial de la contratación; es decir, S/. 179,986.80 (Ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis con 80/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.							
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DEL SERVICIO	ACREDITACIÓN	FECHA DEL DOC. DE ACREDITACIÓN	MONTO S/	CONSORCIO	PARTICIPACIÓN %	MONTO DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIÓN
1	E.P.S. SEDACAJ S.A.	Supervisión de la Obra: Instalación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario - sector Mollepampa	Convenio N° 021-2004-GG/EPS SEDACAJ S.A. Certificado de trabajo	01/03/2004	0.00	NO	100.00%	0.00	Fuera del periodo de los 10 años anteriores a la fecha de convocatoria (13.12.2011), por lo tanto no se considera la experiencia
2	Municipalidad distrital de Chancay	Supervisión de la Obra: Mejoramiento de las condiciones de saneamiento de Pomarongo	Contrato de locación de servicios Certificado de trabajo	01/09/2011	10,500.00	NO	0.00%	0.00	Fuera del periodo de los 10 años anteriores a la fecha de convocatoria (13.12.2011), por lo tanto no se considera la experiencia
3	Municipalidad distrital de Lajas	Supervisión de la Obra: Mejoramiento del sistema de agua potable rural e instalación de letrinas sanitarias caserío Pacobamba, distrito de Lajas - Chota - Cajamarca	Contrato de consultoría para la supervisión Acta de recepción de obra Certificado de trabajo	16/07/2012	53,609.40	NO	100.00%	53,609.40	
4	Municipalidad distrital de Chimban	Supervisión de la Obra: Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Chimban, distrito de Chimban, provincia de Chota - Cajamarca	Contrato de servicio de consultoría para la supervisión Acta de entrega y recepción de obra Acta de conformidad de servicio de consultoría	23/09/2013	136,948.28	NO	100.00%	136,948.28	
5	Municipalidad provincial de Hualgayoc	Supervisión de la Obra: Mejoramiento del servicio de agua potable y letrización del caserío El Paraiso, C.P. Lucmacucho, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc - Cajamarca	Contrato de servicio de consultoría de obra N° 003-2017-MPH-BCA/OEC Acta de entrega y recepción de obra Conformidad de prestación de servicios	06/02/2017	17,500.00	NO	100.00%	17,500.00	
6	Municipalidad distrital de Asunción	Supervisión de la Obra: Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en las localidades de Huabal y Manchavín, distrito de Asunción - Cajamarca - Cajamarca	Contrato de supervisión de obra N° 001-2017-GM/MDA Contrato de consorcio Resolución de gerencia municipal N° 162-2018/GM-MDA	17/07/2018	80,996.81	SI	50.00%	0.00	No se considera porque se traslapa con el contrato con EPS SADACAJ S.A.
7	EPS SADACAJ S.A.	Supervisión de la obra: Creación del servicio de agua potable y ampliación del servicio de alcantarillado del Barrio Urubamba - Sector 20 - provincia de Cajamarca	Contrato de servicio de supervisión de obra N° 114-2017-GG/EPS SEDACAJ S.A. Contrato de consorcio Acta de recepción de obra Constancia de servicio de consultoría	21/08/2017	162,855.29	SI	90.00%	146,569.76	
8	Municipalidad distrital de Cortegana	Supervisión de obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de Cortegana, distrito de Cortegana - Celendín - Cajamarca	Contrato de supervisión de obra Adenda N° 01 Resolución de Alcaldía N° 019-2020-MDC/A Resolución de Alcaldía N° 103-2020-MDC/A Acta de recepción de obra Certificado de servicio de consultoría	17/09/2018	270,663.14	SI	80.00%	216,530.51	Se considera los 2 montos adicionales
TOTAL								571,157.95	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923		
Respecto a los Documentos para acreditar los requerimientos de calificación		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES
A.	CAPACIDAD LEGAL	
A.1.	REPRESENTACIÓN: Requisitos: • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. - En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) - La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Acreditación: • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	CUMPLE (Persona natural)
A.2.	HABILITACIÓN Requisito: • El Consultor debe contar con la especialidad de Consultoría en consultoría en obras de saneamiento y afines • Encontrarse inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) Acreditación: • Copia de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores; y en la especialidad indicada. • Cumplir con la Categoría "B"; de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD	CUMPLE
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1.	EQUIPAMIENTO Requisito: Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes equipos; propios o alquilados, pudiendo incrementarlos de acuerdo a los requerimientos: • 01 laptop; mínimo 14" CORE i5 o superior, con acceso a internet • 01 impresora multifuncional. • 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión. • 01 estación total Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. • Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
B.2.	INFRAESTRUCTURA Requisito: Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes ambientes; propios o alquilados: • 01 ambiente para oficina, pudiendo incrementarlo de acuerdo a la necesidad del proyecto. • 01 camioneta Pick Up Doble cabina. Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. • Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	CUMPLE CUMPLE
B.3.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO Requisito: • Supervisor de Obra. – Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) • Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional. – Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). • Especialista Ambiental. – Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico de Fluidos. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura).	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

	• Especialista en Calidad. – Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre en el puesto, la experiencia del personal clave propuesto Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
C.1	FACTURACIÓN Requisito: • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial de la contratación; es decir, S/. 179,986.80 (Ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y seis con 80/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas Acreditación: • Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso de presentar comprobantes de pago, este debe corresponder a valorizaciones aprobadas dentro del periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas	CUMPLE
	ESTADO DE PROPUESTA	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA						
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923						
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
POSTOR		WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES				
REQUISITO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA						
Nº	REQUISITO	CLIENTE	INICIO	FIN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	• Supervisor de Obra.	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES, DNI 26636706				
	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario	Ingeniero civil, CIP 25188				
	Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE				
	Experiencia Especifica					
	Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares (computado desde la fecha de la colegiatura).	E.P.S. SEDACAJ S.A.	03/04/2004	31/08/2004	0.41	Supervisor de obra - certificado de trabajo
		Municipalidad distrital de Chancay	01/09/2011	30/12/2011	0.33	Supervisor de obra - certificado de trabajo
		Municipalidad distrital de Lajas	14/08/2012	10/02/2013	0.49	Supervisor de obra - certificado de trabajo
		Municipalidad distrital de Chimbán	05/10/2013	20/11/2014	1.13	Supervisor de obra - Acta de conformidad de servicio de consultoría
		Municipalidad provincial de Hualgayoc	08/02/2017	23/04/2017	0.20	Supervisor de obra - Conformidad de prestación de servicios
		Consorcio San Antonio Cajamarca	01/08/2017	31/08/2017	0.08	Jefe de supervisión de obra - certificado de trabajo
		EPS SADACAJ S.A.	06/09/2017	04/03/2018	0.49	Jefe de supervisión de obra - Constancia de servicio de consultoría
		Municipalidad distrital de Cortegana	13/05/2019	30/11/2020	1.02	Supervisor de obra - Certificado de servicio de consultoría
	TOTAL				4.16	
• Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional	RAMÍREZ CHUMAN, ARACELLE BETZABE, DNI 10834135					
Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	Ingeniero civil, CIP 153535					
Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE					
Experiencia Especifica						
2	Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado como Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador, o la combinación de estos en seguridad y salud ocupacional o seguridad o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general (computado desde la fecha de la colegiatura)	Consorcio supervisor Ingeniería Patapampa	29/12/2017	12/12/2018	0.96	Especialista en seguridad en obra y salud ocupacional - certificado de trabajo
		Consultora & constructora UBR E.I.R.L	14/12/2018	26/08/2019	0.70	Especialista en seguridad en obra y salud ocupacional - certificado de trabajo
	TOTAL				1.66	
	• Especialista Ambiental	RUIZ ALIAGA, CARMEN ELVIRA, DNI 41610465				
Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico de Fluidos	Ingeniero ambiental, CIP 114524					
Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE					
Experiencia Especifica						
3	Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado como Especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos en; ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente; en la ejecución y/o inspección y/o supervisor de obras en general (computado desde la fecha de la colegiatura)	Overall Business	01/11/2012	31/12/2014	2.17	Especialista en seguridad y medio ambiente - certificado de trabajo
		Consorcio San Antonio Cajamarca	06/09/2017	04/03/2018	0.49	Especialista en medio ambiente - certificado
	TOTAL				2.66	

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA						
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923						
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
4	• Especialista en Calidad	URTEAGA LOAYZA, WALDIR MANUEL, DNI 72882538				
	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	Ingeniero civil, CIP 196618				
	Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link:https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	CUMPLE				
	Experiencia Específica					
	Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado como Especialista, ingeniero, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos en, control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general (computado desde la fecha de la colegiatura)	Consorcio EGA	18/12/2020	15/07/2021	0.49	Residente de obra - certificado de trabajo Se descuenta tiempo de suspensión
		WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	13/05/2019	30/11/2020	1.02	Especialista en control de calidad - certificado Se descuenta tiempo de suspensión
		TOTAL			1.52	

**PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE
UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC –
CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923**

Respecto a los Documentos de presentación obligatoria

K) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.

N°	POSTOR	OBSERVACIONES
1	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA												
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923												
FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS												
EVALUACIÓN TÉCNICA												
ÍTEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE								PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos) (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
			A.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA				A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
			SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD	ESPECIALIST A AMBIENTAL	ESPECIALIST A EN CALIDAD	SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN CALIDAD		
			15	10	10	10	25	10	10	10		
1	CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	10	10	10	10	22	8	10	8	88	CALIFICADA

Nota: El supervisor de obra cuenta con maestría, se verificó en el portal de la SUNEDU

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS								
EVALUACIÓN ECONÓMICA								
ÍTEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 002- 2021-MVCS/PNSR-OXI CUADRATURA	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	90% MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/	110% MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (Máximo)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CALIFICADA/D ESCALIFICADA
1	CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERÍO LA CUADRATURA, DISTRITO DE HUALGAYOC - HUALGAYOC – CAJAMARCA, CON C.U.I. N° 2337923	WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	179,986.80	161,988.12	197,985.48	179,986.80	100	CALIFICADA

Nota: El monto ofertado se encuentra dentro del límite inferior establecido en las bases

PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR WILDER MANUEL URTEAGA PAJARES	90.40
--	-------